



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 05


Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	015 DEL 24 DE ENERO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO ✓
Nit o C.C. No.	1.110.503.155 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (1) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA Y/U OTRAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.091.000.00 ✓
VALOR ADICION No. 01	\$ 10.562.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 68.653.000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	11 meses ✓
PLAZO PRORROGA No. 01	02 meses ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	13 meses ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de Febrero de 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de marzo de 2023 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	31 de diciembre de 2022. ✓
FECHA DE REINICIACIÓN No. 01	06 de enero de 2023. ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220046 del 11 de enero de 2022 ✓ 20220207 del 03 de enero de 2023 ✓ 20230004 del 05 de enero de 2023 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220207 del 01 de febrero de 2022 ✓ 20220207 del 03 de enero de 2023 ✓ 20230034 del 10 de enero de 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la doctora HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y el señor JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.503.155 de Ibagué, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO se celebró el contrato No. 015 del 24 de enero de 2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (1) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4


TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA Y/U OTRAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS SURA COLOMBIA - SURAMERICANA** según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	3255404-8 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 11.618.200.00 ✓	24/01/2022 ✓	24/12/2023 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (01 DE FEBRERO DE 2022) ✓
	3255404-8 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 11.618.200.00 ✓	24/01/2022 ✓	24/06/2023 ✓	
	3255404-8 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	\$ 11.618.200.00 ✓	24/01/2022 ✓	24/12/2025 ✓	
	08124470-3 ✓	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ✓	\$ 17.427.300.00 ✓	24/01/2022 ✓	24/12/2023 ✓	
ACTA DE INICIO ✓	3255404-8 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 11.618.200.00 ✓	02/02/2022 ✓	02/01/2024 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (14 DE FEBRERO DE 2022) ✓
	3255404-8 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 11.618.200.00 ✓	02/02/2022 ✓	03/07/2023 ✓	
	3255404-8 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	\$ 11.618.200.00 ✓	02/02/2022 ✓	02/01/2026 ✓	
	08124470-3 ✓	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ✓	\$ 17.427.300.00 ✓	02/02/2022 ✓	02/01/2024 ✓	
ADICION EN VALOR Y PRORROGA N° 01 ✓	3255404-8 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 13.730.600.00 ✓	02/02/2022 ✓	06/03/2024 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (14 DE ENERO DE 2023) ✓
	3255404-8 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 13.730.600.00 ✓	02/02/2022 ✓	07/09/2023 ✓	
	3255404-8 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	\$ 13.730.600.00 ✓	02/02/2022 ✓	06/03/2026 ✓	
	08124470-3 ✓	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ✓	\$ 20.595.900.00 ✓	06/01/2023 ✓	06/03/2024 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	✓ \$ 58.091.000.00
VALOR ADICIONES (2)	✓ \$ 10.562.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	✓ \$ 68.653.000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	✓ \$ 68.653.000.00

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	✓ \$ 68.653.000,00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	02 de Marzo de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 02	04 de Abril de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 03	02 de Mayo de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 04	02 de Junio de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 05	05 de Julio de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 06	02 de Agosto de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 07	02 de Septiembre de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 08	03 de Octubre de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 09	02 de Noviembre de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 10	05 de Diciembre de 2022 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 11	10 de Enero de 2023 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA PARCIAL No. 12	08 de Febrero de 2023 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
ACTA FINAL	07 de Marzo de 2023 ✓	\$ 5.281.000,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 68.653.000,00	

4. La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- La supervisora recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicio N°015 DEL 24 DE ENERO DE 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

J x

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 4 de 4


Para constancia se firma por las partes, a los **06 JUN 2023**


JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO
 Contratista



HEULEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
 Profesional Especializado III Recursos Físicos
 Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

Vº Bº Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA - Secretario General 

Revisó: Jacelyn Julyeth Ceballos S - profesional universitario fu.

 Elaboro/ Jennifer Casallas